



COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
“COOPEMTOLO”

SECCIONES: AHORRO Y CRÉDITO Y SEDE SOCIAL Y RECREACIONAL
NIT.: 890.700.817-3

CIRCULAR 017

Ibagué, 2 de agosto de 2022.

PARA: Asociados COOPEMTOLO

ASUNTO: Radicación de documentos para Auxilios Educativos segundo semestre 2022

El Consejo de Administración en reunión celebrada el 28 de julio de 2022, estableció las indicaciones sobre la radicación de documentos para acceder a los Auxilio Educativo correspondientes al segundo semestre 2022:

- El plazo para radicar documentos a través de la plataforma será del 01 de septiembre al 30 de noviembre.
- El asociado deberá radicar de manera independiente cada solicitud, como asociado o como beneficiario, adjuntando para cada caso los soportes que permitan analizar y constatar la veracidad de la información.
- Los documentos pueden ser escaneados en formato PDF y adjuntados en la plataforma web o desde dispositivos móviles adjuntar fotos en las cuales se permita observar bien la información.
- Todas las solicitudes de auxilios educativos serán recepcionadas a través de la plataforma y en ningún caso se recibirán documentos físicos en las instalaciones de la Cooperativa.
- A medida que se recepcionen los documentos estos serán analizados para informar al interesado si debe hacer cambios en alguno de ellos y dar continuidad al proceso de negar o aprobar, y realizar el desembolso que le corresponda a cada auxilio.
- En la página web www.coopemtól.com.co encontrara la opción OFICINA VIRTUAL y luego el link Radicación de Auxilios Educativos, para realizar el trámite.
- En la misma página podrá revisar el estado de su solicitud y el instructivo para la radicación de auxilios en la plataforma web.

Dado en Ibagué, a los 1 días del mes de agosto de 2022, aprobado en acta 1024 de julio 28 de 2022 del Consejo de Administración.

Comuníquese y cúmplase;


GABRIEL MELO LÓPEZ
Presidente Consejo Administración


LORENZO OVIDIO BARRERO BARRETO
Secretario Consejo Administración